Para los pactos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y DOS

744

Sr. Don Alonso Ximenez de Tejada Vezino desta Villa de Madrid en la Collacion de Sn Sebastian parezco ante V. Md. y digo que por quanto Don Juan Ximenez de Tejada mi padre y Doña Maria de Ayala mi madre difuntos otorgaron su testamento cerrado ante Juan Martinez de Ayala escribano de su Magd. y de los del numero de esta Villa en 15 de Diziembre de 1662 años en el qual entre otras cosas dexaron por sus vienes y bienes de su herencia a Don Juan Ximenez de Tejada mi hermano y a mi por iguales partes la Casa principal en que viven sus padres en la Calle de Atocha en la Collacion de Sn Sebastian de esta Villa con todos los vienes muebles y raizes que en ella se hallaren al tiempo de su fallecimiento y por su muerte de dicho mi padre y madre quedamos en la posesion de dicha Casa y vienes que en ella se hallaron y hallan al presente y por quanto dicho mi padre y madre dexaron por sus vienes y bienes de su herencia a mi y a dicho mi hermano

AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL
ARCHIVO